

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21346 *BOIXADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOIXADOS BOIXADOS, S.L.
ESTACIÓN DE SERVICIO EGARENSE, S.L.U.
ESTACIÓ DE SERVEI CAL TURA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de Boixados, S.L., Boixados Boixados, S.L., Estación de Servicio Egarense, S.L.U. y Estació de Servei Cal Tura, S.L., celebradas el día 18 de mayo de 2011, se acordó, por unanimidad, en todas y cada una de ellas la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Boixados Boixados, S.L., Estación de Servicio Egarense, S.L.U. y Estació de Servei Cal Tura, S.L., por parte de Boixados, S.L., con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a la absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2011, tal y como se establece en el proyecto de fusión de 5 de mayo de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración de Boixados, S.L., y Boixados Boixados, S.L., Rosa Boixados Picañol y la Secretaria del Consejo de Estación de Servicio Egarense, S.L.U., y Estació de Servei Cal Tura, S.L., Montserrat Boixados Camps.

ID: A110044252-1